

TOLER INVERSIONES 2007, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GAMESA SOLAR, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2008, el Socio Único de «Toler Inversiones 2007, Sociedad Limitada Unipersonal» y el Accionista Único de «Gamesa Solar, Sociedad Anónima Unipersonal» aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de «Gamesa Solar, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Toler Inversiones 2007, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asimismo, con motivo de la fusión, acordaron cambiar la denominación de la Sociedad Absorbente, que pasará a denominarse «Gamesa Solar, Sociedad Limitada».

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—D.ª Anastasia Deulina, Administrador Solidario de Toler Inversiones 2007, S.L.U., D. Paolo Pietrogrande, Presidente del Consejo de Administración de Gamesa Solar, S.A.U.—61.821.

1.ª 28-10-2008

TORNILLERÍA Y SERVICIOS, S. L.
(Sociedad escindida)

DARANCAJA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Tornillería y Servicios, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal el 8 de octubre de 2008, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de arrendamiento de inmuebles y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente Darancaja, Sociedad Limitada. Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital de la sociedad escindida en la cuantía de 198.336,60 € y las reservas en 1.765.135,56 €.

Asimismo, la Junta General de Socios de Darancaja, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal en la misma fecha, acordó por unanimidad participar en la escisión parcial de Tornillería y Servicios, Sociedad Limitada, ampliando al efecto su capital social en la cuantía de 1.963.460 €, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.—Don Antonio Ildelfonso Vargas Martínez, Administrador Único de Tornillería y Servicios, Sociedad Limitada y de Darancaja, Sociedad Limitada.—60.567. 2.ª 28-10-2008

TRANSPORTES TORCASSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan José Sister, 20 - 2, el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, 2 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de acuerdos adoptados en juntas generales de fechas 2 de febrero y 3 de septiembre de 2007 y 3 de abril de 2008, correspondientes a la aprobación de cuentas anuales y distribución de resultados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, a la renovación de los cargos del Consejo de Administración y al traslado de domicilio social.

Segundo.—Transformación del régimen de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y modificación estatutaria acorde a dicha transformación.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento de los cargos de órgano de administración.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe sobre la misma, el resto de documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes de Auditoría, tanto del de la compañía como el designado por el Registro Mercantil y a obtener, de forma inmediata y gratuita y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 20 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Cabañes Gosálvez.—61.107.

TRATAMIENTO DE N.F.U., S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la L.S.A., se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de septiembre de 2008, aprobó la liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.613,99
Total activo	6.613,99
Pasivo:	
Capital Suscrito	62.500,00
Prima de emisión.....	211.125,00
Resultados de ej. anteriores.....	-262.611,74
Resultado del ejercicio	-4.399,27
Total pasivo	6.613,99

Pamplona, 13 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Luis Hilario Unceta-Barrenechea Sistiaga.—61.440.

TRINITY 2002, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de Octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, a las 12,40 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—60.716.

UNIBOMBEO, S. L.

Reduccion de capital social

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la Junta general de fecha 1 de octubre de 2008, acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de ciento setenta y siete mil ciento un (177.101,-) euros, mediante el reembolso a los socios de la suma de trescientos doce mil cuarenta y dos (312.042,-) euros.

Ondara, 20 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Estruch Olaso.—61.417.

URBANIZADORA MUNICIPAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de acciones mediante reducción de capital social. Renumeración de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales

La Junta general extraordinaria de esta sociedad., celebrada el día 1 de octubre de 2008, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Amortización de acciones mediante reducción de capital social. Se da cuenta de la propuesta del Consejo de Administración acordada en sesión de uno de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales de la mercantil Urbanizadora Municipal S.A., los socios Cajamurcia, Anida Grupo Inmobiliario S.L., Tenedora de Inversiones y Participaciones S.L., han dirigido respectivamente escritos al Consejo de Administración comunicando la decisión de transmitir las acciones de las que son titulares.

De igual forma, por los socios Excmo. Ayuntamiento de Murcia y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha expresado la renuncia a su adquisición preferente.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado la adquisición de las mismas para su amortización, previo acuerdo de reducción de capital, adoptado de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En su virtud, la Junta General acuerda por unanimidad de todos los accionistas, la reducción de capital social de la mercantil por amortización de acciones con cargo a fondos propios, en los siguientes términos:

Primero.—El valor real de las acciones que se amortizan por reducción de capital asciende a 1.174.644 euros, distribuido de la siguiente forma:

a) 373 acciones pertenecientes a Cajamurcia, con los números 141 a 180 y 1.348 a 1.680, por importe de 449.838 euros.

b) 373 acciones pertenecientes a Anida Grupo Inmobiliario, S.L., con los números 3.500 a 3.872, por importe de 449.838 euros.

c) 228 acciones pertenecientes a Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L., con los números 3.873 a 4.100, por importe de 274.968 euros.

Estas acciones no se anulan por cuanto que no se han llegado a emitir. El Ayuntamiento de Murcia es propietario de 2.184 acciones numeradas de la 1 a la 100, de la 181 a la 1.014 y de la 1.681 a la 2.930 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es propietaria de 942 acciones numeradas de la 101 a la 140, de la 1.015 a la 1.347 y de la 2.931 a la 3.499.